

RESOLUCION No. 684

( 19 DIC 2019, )

*"Por medio de la cual se destina una apropiación presupuestal al proyecto aprobado de la convocatoria de recursos de contribución parafiscal 2019 para productores de espectáculos públicos de las artes escénicas"*

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,**

*En uso de sus atribuciones legales y*

**CONSIDERANDO**

Que mediante decreto N° 0363 del 1 de septiembre de 2017 se crea el comité de la contribución parafiscal cultural de los espectáculos públicos de las artes escénicas en el Municipio de Pasto.

Que mediante decreto N° 0405 del 18 de noviembre de 2019 la Secretaria de Cultura del Municipio de Pasto da apertura y convocó a las personas y entidades interesadas a participar en la Convocatoria de recursos de contribución parafiscal 2019 para productores de espectáculos públicos de las artes escénicas

Que la anterior convocatoria define los criterios y requisitos para acceder a los recursos de la contribución parafiscal cuyo propósito es el fortalecimiento de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas,

Que las organizaciones pertenecientes al sector cultural que tengan a cargo la administración de estos escenarios y que tengan como objeto y actividad principal la organización de espectáculos públicos de las artes escénicas, podrán aplicar a los recursos de la contribución parafiscal cultural.

Que de acuerdo a la convocatoria las organizaciones participaron en las líneas de Proyectos de dotación equivalente a un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000) y Proyectos de infraestructura cultural fija, móvil o itinerante, en donde el valor destinado es de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)

Que teniendo en cuenta las bases de la convocatoria, el día 20 de noviembre de 2019 las personas interesadas terminaron de realizar sus inscripciones, cumpliendo a cabalidad con cada uno de los requisitos para poder participar.

Que el día 5 de diciembre de 2019, que mediante acta N° 3, el comité de contribución parafiscal evaluó y selecciono en la línea de infraestructura cultural fija, móvil o itinerante el proyecto presentado por la FUNDACION ALEPH TEATRO.



- 684  
19 DIC 2019

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y efectuar el pago correspondiente a la convocatoria de recursos de contribución parafiscal 2019 para productores de espectáculos públicos de las artes escénicas" a la fundación ALEPH TEATRO cuyo representante legal es JOSE ALBERTO BOLAÑOS PALACIOS con C.C 12.971.695 de Pasto por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000)

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente pago por resolución cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2019002023 del 3 de diciembre de 2019 de la cuenta 2317020101560101.

**ARTICULO TERCERO:** El correspondiente pago descrito en el artículo primero de la presente resolución se realizará por medio de consignación bancaria previa presentación de certificación expedida por la Secretaría de Cultura.

**ARTICULO CUARTO:** La Secretaria de Cultura realizara la correspondiente supervisión de los recursos asignados.

**ARTICULO QUINTO:** Notificar personalmente a los ganadores del concurso.

**ARTICULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto a los


  
**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde del Municipio de Pasto

  
**Proyectó: Cristian Eraso**  
Contratista

  
**Revisó: José Ismael Aguirre Oliva**  
Secretario de Cultura

  
**Aprobó: Ana María González**  
Jefe Oficina Jurídica



  
NIT: 891280000-3  
Sede San Andrés - Rumipamba -Carrera 28 No. 16-05  
Teléfonos: +57 (2) +57 (2) 7244326. Ext 2050, 7220099  
Código Postal 520002 Correo electrónico: despachopasto@pasto.gov.co